

## Lineamientos para la formulación del informe de empalme Asuntos Étnicos

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordena, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

### Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento: ANTIOQUIA</b>	<b>Municipio: SAN PEDRO DE LOS MILAGROS</b>
<b>Nombre del Gobernante: JADER ORLANDO GONZALES AGUDELO</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Persona de Enlace sobre el tema: GUSTAVO LONDOÑO CORREA</b>	
<b>Teléfono y correo electrónico: 3113480811 gustavo@yahoo.com</b>	

Área de Gestión:	Sub área:	
<b>Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante</b>		
<b>Resultados (+ y -)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio: Sí reconocidos en la vereda de San Juan.</li> <li>2. Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos: en el momento existe una persona que hace el acompañamiento en fortalecimiento organizacional.</li> <li>3. Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa: no, solo hay una asociación pero aún no se constituyen concejos comunitarios.</li> <li>4. Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación. En el actual concejo no se evidencian participantes afro.</li> <li>5. Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos. Es una población que no se halla identificada claramente en el Plan de Desarrollo, por ende no hay programas y proyectos dirigidos a atender esta población vulnerable.</li> <li>6. Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo: se hizo un acompañamiento y formación con el SENA arrojando unos muy buenos resultados, pero no se establecieron en el PDM.</li> <li>7. Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local : no</li> </ol>	
<b>Temas a resolver en el corto plazo:</b>	<b>Asunto:</b> 1. Determinar un rubro presupuestal para que se destinen recursos de inversión ara este tipo de población y de esta manera facilitar su participación en el desarrollo del territorio.	<b>Fecha:</b> 1. Noviembre 2.014.

<b>Riesgos:</b>	<p><b>Legal:</b> no se ha logrado levantar un diagnóstico en las comunidades para poder identificar la población afrodescendiente existente en el municipio y a la par constituir los concejos comunitarios como mecanismo que facilitan su participación en el desarrollo sustentable del territorio.</p> <p><b>Ciudadano:</b> aún no nos grupos focalizados para que participen activamente en la decisiones de orden local.</p> <p><b>Social:</b> aún no se genera las estrategias para identificar y reconocer la existencia de este tipo de población dentro del territorio.</p> <p><b>Cultural:</b> por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la supervivencia de la diversidad étnica del país.</p> <p><b>Económico:</b> no se definen programas y proyectos productivos que beneficien directamente a esta población, así como el acceso a beneficios que contribuyan a mejorar su calidad de vida.</p>
-----------------	---

<b>Informe de áreas misionales – operativas</b>	
<b>Área de gestión</b>	<b>Sub-área</b>
<b>Resultados (+ y -)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros): ninguno.</li> <li>2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos. Ninguno.</li> <li>3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos. Ninguno.</li> <li>4. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local. Ninguno.</li> <li>5. Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal. Se tienen un rubro dentro del presupuesto municipal.</li> <li>6. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales). Ninguna.</li> <li>7. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente. Sí.</li> </ol>
<b>¿Qué debería continuar?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos. Se hace desde La Dirección de Desarrollo Comunitario y Productividad.</li> <li>2. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos. Ninguna.</li> </ol>
<b>Lecciones aprendidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere de un diagnóstico que permita la identificación y reconocimiento de esta población en el territorio.</li> <li>- Se hace necesario vincular este tipo de población en las</li> </ul>



	políticas, planes, programas y proyectos del orden territorial.
<b>Dificultades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son pocas las comunidades que se reconocen legalmente como población afrodescendiente.</li> <li>- Falta mayor apropiación del ente territorial para asumir un papel más protagonista con este tipo de población.</li> </ul>

<b>Indicadores de la gestión</b>		
<b>Área de gestión</b>		<b>Sub-área</b>
Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención y Apoyo a grupos afrocolombianos 223114060101101 apropiación de \$11.500.000 con recursos propios y ejecutados \$9.000.000.</li> </ul>		
Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos. Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento y capacitación en diversos temas.</li> <li>- Apoyo en eventos y reuniones realizadas por la Asociación.</li> <li>- Asesoría directa en convivencia, autoestima y resolución pacífica de conflictos.</li> </ul>		

Tenga en cuenta:

1. Al clasificar los grupos étnicos distinga claramente i) formas de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción de su municipio de cada grupo étnico; ii) Grupos o asentamientos poblacionales y iii) estructuras de gobierno, autoridades y formas asociativas.
2. La consulta previa se realiza para adoptar medidas administrativas o legislativas de impacto local, temas abordados, los compromisos acordados y las acciones de corto, mediano y largo plazo y aquellas que implican disponibilidad de recursos.

**Contacto:**

**Dirección de Desarrollo Territorial -Asuntos Étnicos**

**Juan Alberto Cortés**

[jcortes@dnpp.gov.co](mailto:jcortes@dnpp.gov.co)